

### Requisitos para que tu empresa pueda participar:

Las empresas beneficiarias deberán estar dadas de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en alguno de los sectores de actividad que se detallan a continuación, y deberán tener su domicilio social o centro de actividad en Palencia o en cualquier municipio de su provincia:

- **Comercio al por mayor** (plantas, cereales, abonos, carnes, aves, caza, huevos, productos alimenticios de toda clase y bebidas, piensos, frutas y verduras, entre otros)
- **Bienes de equipo** (industria transformadora de metales, construcción, fabricación y reparación maquinaria agrícola, fabricación carpintería metálica, mecánica de precisión, talleres mecánicos, fabricación de útiles para máquinas, entre otros).
- **Industria agroalimentaria** (industria del pan, bollería, pastas, productos alimentarios, elaboración y crianza de vino, fabricación de: todo tipo de bebidas y alimentos, productos cárnicos de toda clase, salas de despiece, harinas, queso, mantequilla, yogur, helado, jugos y conservas, productos marinos, entre otros)
- **Servicios** técnicos de ingeniería, servicios forestales, servicios agrícolas y ganaderos
- **Otros sectores complementarios:** Apicultura, silos y almacenes de grano, almacenes frigoríficos, compost, reciclaje y gestión de residuos, entre otros.